

## **Bases legales sorteo cocina Servihogar en Instagram @servihogarvalencia**

### **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO COCINA SIN OBRAS**

#### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La Empresa 0 a 24 Multiservicio, SL (Servihogar Valencia) con domicilio en C/Ferradors 42, 46950 Xirivella, e identificada con el número B96918560 organiza el sorteo (en adelante, "la Promoción") de ámbito provincial, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España, más concretamente en Valencia y provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación. La finalidad de este sorteo es premiar la fidelidad de los seguidores de la marca Servihogar Valencia.

#### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se inicia el 12/02/2025 y termina el 05/03/2025.

La Empresa se reserva la facultad de no proceder a llevar a cabo la acción promocional o extender la terminación de la acción promocional si lo considera necesario por motivos de participación o dificultades técnicas para seleccionar al ganador.

#### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes: Podrán participar aquellas personas que residan en Valencia y su provincia y sean mayores de 18 años. Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram. Los Participantes deberán dar "like" a la publicación de la marca @servihogarvalencia, comentarla en la red social Instagram etiquetando a 2 amigos durante el periodo de participación y compartirla en tus "stories".

La publicación de Instagram para participar es la siguiente:

[https://www.instagram.com/p/DF-F58uNY-2/?img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DF-F58uNY-2/?img_index=1)

.....

Los Participantes sólo podrán participar con un único perfil de Instagram. Si se detecta que un Participante participa con varios perfiles de Instagram serán descalificados.

Los participantes deberán participar con el fin de beneficiarse del cambio de la cocina en su residencia habitual. No segundas residencias ni viviendas que no sean propias.

#### 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de una plataforma especializada en elección de ganadores de forma aleatoria. El premio será en productos disponibles, siendo un valor máximo de 1500€ PVP con IVA en España incluido, y no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración.

El montaje de los productos estará incluido en el precio y solamente se instalarán en la vivienda habitual del ganador (tendrá que aportar certificado de empadronamiento).

La Empresa se guarda el derecho de modificar el premio si al día de declarar al participante como ganador existiesen problemas de stock del mismo y, por lo tanto, imposibilidad de poder dar el mismo.

Se contactará con el ganador a través de Instagram y este tendrá un plazo de 3 días a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil social de la marca para responder. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o asignar otro ganador, según preferencia.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

La persona ganadora cederá las fotos del antes y el después de la cocina con fines publicitarios.

#### 5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción. La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

#### 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado,

que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes. La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

#### 7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción. No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo del Concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

#### 8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es 0 a 24 MULTISERVICIO S.L.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio. Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, Limitación del tratamiento, Portabilidad, olvido y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas mediante el envío de un e-mail

a multiservicio@servihogarvalencia.com adjuntando en copia de un documento identificativo. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. Es por ello que el Participante declara haber sido informado de las condiciones sobre protección de datos personales aceptando y consintiendo el tratamiento.

#### 9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en la Promoción. El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

#### 10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley España. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de residencia del Participante.